REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de julio de 2020.

En la fecha paso a despacho del señor Juez la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia **(Rad.2020-0126-00),** proveniente del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, la cual fue remitida por competencia.

Se deja constancia que los términos fueron suspendidos por la emergencia sanitaria del COVID-19, desde el 16 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No. 538

Se avoca conocimiento de la presente demanda ORDINARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida por CARLOS ALBERTO ARIAS HENAO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

Ejecutoriado el presente auto, se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

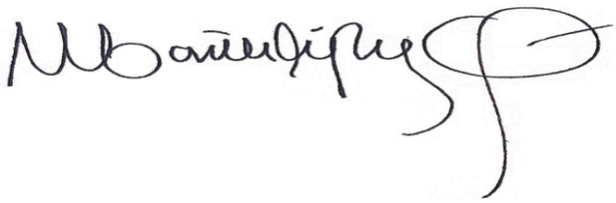

MARTHA INES RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No 058 del 3 de agosto de 2020

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA